

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b>RF-CO-001</b>	
	<b>ACTA</b>	Página 1 de 1	Revisión 1

### ACTA ACLARATORIA

Bucaramanga, 10 de mayo de 2022

En mi calidad de Sub contralora (E) del Municipio de Bucaramanga y en ejercicio de la competencia y facultad establecida en la Resolución No 00142 del 5 de agosto de 2020, por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, me permito elevar la presente Acta, en atención a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. El día 2 de mayo de 2022, se envió y publicó AVISO, mediante el cual se notificó a los Señores JAIME ENRIQUE MORENO y DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ, el Auto de Apertura e Imputación con el cual se dio inicio al Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal de radicado 2022-001
2. Que por error involuntario de digitación, en los AVISOS publicados se consignó un número de proceso que no corresponde al notificado; no obstante lo anterior el Auto de Apertura remitido a los investigados es el Auto de Apertura e Imputación de fecha 21 de abril de 2022, Auto con el cual se da inicio al Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal de radicado 2022-001
3. En aras de subsanar el error involuntario aquí señalado, me permito manifestar que el número del radicado del Proceso Verbal consagrado en los AVISOS de fecha 2 de mayo de 2022, publicados y remitidos a los Señores JAIME ENRIQUE MORENO y DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ, corresponde al 2022-001 y aclarar que los demás apartes de los documentos conservan su validez

Sin otro particular

  
**CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCÓN**  
 Sub Contralora Municipal de Bucaramanga (E)

Proyectó: Angélica María Ibáñez Ramírez - Abogada Sub contraloría

